

CONSTANCIA SECRETARIAL: se deja en el sentido, que el Centro De Servicios Judiciales Para Los Juzgados Civiles Y de Familia, remitió el anterior memorial, en el que la apoderada de la parte demandante allega memorial solicitando se dé trámite a la liquidación presentada, el día 16 de enero de 2023.

Se deja constancia que en el expediente no obra, ningún memorial que corresponda a dicha liquidación, y se realizó por medio del centro de servicios la búsqueda de este sin tener resultado alguno.

Pasa a Despacho de la señora Jueza para que provea hoy 14 de junio de 2023.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto : Auto Requiriendo
Clase De Proceso : Ejecutivo
Demandante : Jorge Alberto Ortega Isaza
Demandado : Mariela Amparo Roldan Correa
Radicado : 6300014003007-2019-00563-00

Catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023).

En atención a la constancia secretarial que antecede, una vez revisado el expediente, advierte el despacho que el memorial correspondiente a la liquidación que hace referencia la apoderada judicial, no obra en el expediente, procedió el despacho a revisar con el centro de servicios y no se encontró en ninguna bandeja de entrada ni por fecha, ni por número de proceso.

En consecuencia procede el despacho a **REQUERIR** a la apoderada judicial para que se sirva allegar constancia del envió del memorial mencionado, o de lo contrario se sirva llegar liquidación del crédito actualizada, para dar el trámite correspondiente a los requerimientos y previo a ordenar la entrega de títulos judiciales pendientes de pago, en caso que los hubiera.

Por el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia notifíquese al correo electrónico departamentojuridico@multielectro.com de la apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

ACM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.102** DEL 15 DE JUNIO DE 2023

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd78fcb462543ec84b467689b893f3fc70fb93fc821f0b592c2ceffa7a2584d5**

Documento generado en 08/06/2023 04:54:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>